



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

v/b/09

RESOLUCIÓN NO. 4143.0.21.5789 DE 2016.  
( 2 DE Agosto DE 2016)

POR LA CUAL SE REVOCA DIRECTAMENTE LA RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.5322  
DEL 19 DE JULIO DE 2016

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, el Decreto 2253 de 1995 y el Decreto Municipal 0228 de 2008, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2749 del 03 de diciembre del año 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la educación;

Que la secretaría de educación expidió la resolución No. 4143.0.21.5322 del 19 de Julio de 2016, "por medio de la cual se realiza formulación de cargos contra el establecimiento educativo Liceo Mixto las Palmas, presunta violación resolución ministerial N° 07797 del 29 de mayo de 2015".

Que con anterioridad la Secretaría de Educación expidió la Resolución No. 4143.0.21.5297 de 19 de julio de 2016, "por medio de la cual se realiza formulación de cargos contra el establecimiento educativo Liceo Mixto las Palmas, presunta violación resolución ministerial N° 07797 del 29 de mayo de 2015".

Que si bien, dicho acto administrativo es de carácter particular y concreto su notificación no fue surtida, lo cual implica que el acto administrativo no adquirió término de ejecutoria y no tiene efectos frente a terceros, facultando a la administración a revocarlo de manera directa sin consultar a la parte interesada.

Que el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 establece que son causales de revocatoria de los actos administrativos las siguientes:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la Ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.

Que la Entidad con fundamento en el numeral 3° del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, y en aras de no causar agravio injustificado a una persona, procederá a revocar la resolución No.4143.0.21.5322 del 19 de Julio de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR la resolución No. 4143.0.21.5322 del 19 de Julio de 2016, "por medio de la cual se realiza formulación de cargos contra el establecimiento educativo Liceo Mixto las Palmas, presunta violación resolución ministerial N° 07797 del 29 de mayo de 2015", con sustento en las razones de hecho y derecho consignadas en la parte motiva de la presente resolución.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NO. 4143.0.21.5789 DE 2016.  
( 2 DE Agosto DE 2016)

POR LA CUAL SE REVOCA DIRECTAMENTE LA RESOLUCIÓN No. 4143.0.21.5322  
DEL 19 DE JULIO DE 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR la publicación de la presente resolución en la  
página Web de la Secretaria de Educación.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto no procede recurso alguno de la vía  
gubernativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, 2 de Agosto de 2016

  
LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA  
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: Ingrid Martínez Caicedo, abogada Inspección y Vigilancia.  
Aprobó: Francisned Echeverry Álvarez, Coordinador Inspección y Vigilancia.

